BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

AÑO XXXIV

MARTES, 21 DE AGOSTO DE 2018

NÚMERO 163

SUMARIO

III. - PERSONAL

	Página
EJÉRCITO DE TIERRA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES	
Reserva	22086
Ceses	22090
Destinos	22091
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Servicio activo	22096
ESCALA DE TROPA	
Servicio activo	22097
Excedencias	22099
Compromisos	22101
CUERPO GENERAL DE LAS ARMAS	
MILITARES DE COMPLEMENTO (LEY 17/99)	
Compromisos	22102
VARIOS CUERPOS	
Destinos	22103
RESERVISTAS	
Bajas	22112

BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA



 Núm. 163
 Martes, 21 de agosto de 2018
 Pág. 578

	Página
ARMADA	
CUERPO GENERAL	
• ESCALA DE MARINERÍA	
Servicio activo	22113
Ceses	22116
CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA	
ESCALA DE TROPA Servicio activo	22117
Bajas	22119
EJÉRCITO DEL AIRE	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES	
Licencia por asuntos propios	22120
• ESCALA DE TROPA	00101
Excedencias	22121 22123
Licencia por asuntos propios	22123
Licencia por estudios	22127
Ceses	22128
ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES Bajas	22130
IV. — ENSEÑANZA MILITAR	
ALTOS ESTUDIOS DE LA DEFENSA NACIONAL	
Cursos	22131
ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO	
Nombramiento de alumnos	22132
Cursos	22136
Aptitudes	22140
Convalidaciones	22142
ENSEÑANZA DE FORMACIÓN	00144
Nombramiento de alumnos Bajas de alumnos	22144 22153
RETRIBUCIONES	
EJÉRCITO DEL AIRE	
CUERPO GENERAL	
OFICIALES GENERALES	
Trienios	22154
ESCALA DE TROPA	
Trienios	22155
MILITARES DE COMPLEMENTO Trionica Trion	20150
Trienios	22158
VARIOS CUERPOS Trienios	22159
	ZZ 109

CVE: BOD-2018-s-163-578 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod

BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA



Núm. 163 Martes, 21 de agosto de 2018

Pág. 579

Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal. De conformidad con la citada Ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:



Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa